

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARIA ACADEMICA

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

TIPO DE SESION: ORDINARIO

FECHA: 02.02.2018.

N°	ACUERDOS
02	<p>RECONOCER Y FELICITAR.</p> <ul style="list-style-type: none">• Con respecto al pedido de la Dirección Académica Profesional, para la designación permanente del trabajador Sr. Javier Veliz Quispe, se decidió contratar a un nuevo personal que sea designado para el área de la Dirección de la Escuela Académica Profesional.• Asimismo se aprobó nombrar una comisión responsable para revisar la política de investigación la misma que quedó conformada de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none">- Dr. Alejandro Alata Pimentel – Presidente- Mag. Violeta Enríquez Pérez – Secretaria- Mag. Carlos Caballero Montañez - Vocal• Sobre la Resolución Rectoral N° 066-R-UNICA-2018, en base a esta Resolución, se acordó que el Sr. Decano, nombre una comisión dirigida por la Mag. Frieda Sanguinetti Medrano, y los Jefes de Departamento, y el Dr. Edmundo Galarza Porras.• Se acordó por mayoría rechazar la Resolución Rectoral N° 066-UNICA-2018• Sobre la fecha de los Exámenes Sustitutorios, y Exámenes Aplazados, se acordó aprobar lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">- Exámenes Sustitutorios (6 al 12 de Febrero – 2018)- Exámenes de Aplazados (14 al 20 de Febrero – 2018)• Sobre la plenaria de la Malla Curricular, de debe realizar antes de las Vacaciones, y se aprobó por unanimidad que sea el Viernes 9 de Febrero, en el horario de 09:00am – 6:00pm., y que se debe alcanzar Vía email, la Malla Curricular, a todos los docentes.• Que la DEAP, debe comunicar todos los Sres. Docentes de la Facultad, que cualquier requerimiento, se realice vía el Decanato, y está prohibido requerimientos personales, ya sea para su Laboratorio y/o para cualquier índole.• Sobre el Curso de Producción de Equinos, los alumnos manifiestan, que no se ha realizado Evaluaciones Permanentes, y prácticas, por tal razón la mayoría de alumnos han salido desaprobados, se solicitó el requerimiento de la DEAP, para que solucione dicho impase.• Se acuerda y aprueba, que la nota mínima para tener derecho al Examen de Aplazado, sea SEIS (06), y solo con 02 Cursos.